

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 251-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar a la Señora Ligia Terán de Astorga, Ministra de la Familia en los siguientes cargos:

Miembro ante el Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA).

Miembro ante el Consejo Coordinador del Fondo Social Suplementario (FSS).

Miembro ante la Comisión Nacional de la Juventud.

Miembro ante la Junta Directiva de la Lotería Nacional

Miembro ante la Comisión Nacional de Población

Miembro ante la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Miembro ante la Comisión de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Miembro ante la Comisión de Lucha contra la Mortalidad Materna y Perinatal.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diecinueve de junio del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.
